



MAT.: CONCEDE ASIGNACION MEJORAMIENTO
TRATO AL USUARIO.

DECRETO EXENTO N° 3697/

RETIRO,

28 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Ley N° 20.645, publicada el 15-12-2012 del Ministerio de Salud que concede, Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de trato al Usuario, para los Funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Correo Electrónico de fecha 28/12/12, del Servicio de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE** una Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, para los Funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por un monto único de \$180.000= para cada funcionario. El valor de la asignación corresponderá a una jornada máxima de 44 horas semanales y será proporcional a las horas contratadas.

3.- **PAGUESE** lo anterior, con Fondos emanados del Ministerio de Salud, imputándose 21521 Gastos en Personal el bono extraordinario en el mes de Diciembre 2012.

4.- **COMUNIQUESE** a las Oficinas de Personal y Finanzas del DESAM, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
Director
Departamento de Salud Retiro



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario (S) Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
 - Depto. Personal y Finanzas DESAM. (2)
 - Administración y Finanzas Municipalidad (1)
- RRP/LCV/RAB